

La Gaceta

ÓRGANO OFICIAL

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

""""""""""
AÑO LIV LIMA 04 DE NOVIEMBRE DE 2019 NÚMERO 077
""""""""""

Resolución Rectoral No. 1525

Lima, 30 OCT 2019

Visto el Oficio N° 239-2019/CA-VA-UNI de fecha 14 de octubre de 2019, del Presidente de la Comisión Académica del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria N° 17-2017, por Resolución Rectoral N° 1451 de fecha 28 de setiembre de 2017, se aprobó el Reglamento de Promoción Docente de la Universidad Nacional de Ingeniería;

Que, el Presidente de la Comisión Académica del Consejo Universitario mediante el documento del visto, informa que en sesión N° 18-2019 del 14 de octubre de 2019, con la información de las plazas vacantes remitidas por la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, los respectivos acuerdos de Consejo de Facultad, de las Facultades: FAUA, FC, FIA, FIC, FIEE, FIEECS, FIGMM, FIIS, FIM y FIQT; la Comisión acordó proponer al Consejo Universitario, la aprobación de las Plazas disponibles por Facultad remitida por la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, para el proceso de Promoción Docente 2019 de la Universidad Nacional de Ingeniería, según cuadro adjunto;

Estando a la propuesta formulada por la Comisión Académica del Consejo Universitario, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, y de conformidad con el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, la relación de Plazas disponibles por Facultad, remitida por la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, para el proceso de Promoción Docente 2019 de la Universidad Nacional de Ingeniería, según al cuadro adjunto que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Dar cuenta al Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Armando Baltazar Franco
Mag. ARMANDO BALTAZAR FRANCO
Secretario General


Jorge Elías Alva Hurtado
DR. JORGE ELIAS ALVA HURTADO
Rector

Resolución Rectoral No.1525

30 OCT 2019

Lima,

PLAZAS DISPONIBLES POR FACULTAD REMITIDA POR OCPLA PARA EL PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE 2019

FACULTAD	PP DE40	PR TC40	PR TP20	PR TP15	PR TP12	PR TP08	AS DE40	AS TC40	AS TP20	AS TP16	AS TP15	AS TP18	AS TP13	AS TP10	AS TP09	TOTAL
FAUA	-	3	-	1	-	-	-	1	1	1	1	-	-	-	-	8
FC	-	-	2	-	-	-	1	3	1	-	1	-	-	-	1	9
FIA	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	2
FIC	-	3	-	-	1	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	6
FIEE	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	1	-	-	-	3
FIEECS	-	2	-	1	1	1	-	1	-	-	-	-	-	1	-	7
FIGMM	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
FIIS	-	-	-	-	1	-	1	2	-	-	-	-	-	-	-	4
FIM	2	1	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1	1	8
FIQT	2	-	1	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	5
TOTAL POR D.H.	4	9	3	3	3	1	2	14	4	1	2	2	1	2	2	53

DEDICACIÓN HORARIA

- DE Dedicación Exclusiva
- TC Tiempo Completo
- TP Tiempo Parcial

CATEGORIA:

- PR Principal
- AS Asociado

Observación: - La Decana de la FIP informo con Oficio N° 381-2019/DEC-FIP, que a la fecha no hay docentes que cumplan con los requisitos para el Concurso de Promoción Docente 2019.

